



Asamblea General

Distr. general
30 de enero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 29 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/56/L.48)]

56/95. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

La Asamblea General,

Recordando su resolución 55/2, de 8 de septiembre de 2000, en la que aprobó la Declaración del Milenio como documento final de la Cumbre del Milenio, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas del 6 al 8 de septiembre de 2000,

Recordando también su resolución 55/162, de 14 de diciembre de 2000, en la que, entre otras cosas, pidió al Secretario General que preparara un plan a largo plazo para la aplicación de la Declaración del Milenio en el marco del sistema de las Naciones Unidas y que lo presentara a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones,

Reafirmando la necesidad de mantener la decisión y el impulso de la Cumbre del Milenio, así como la importancia de aplicar un enfoque global y equilibrado para la aplicación y el seguimiento de la Declaración del Milenio,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General titulado “Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio”¹;

2. *Recomienda* que la guía general se considere una orientación positiva para la aplicación de la Declaración del Milenio por el sistema de las Naciones Unidas, e invita a los Estados Miembros, así como a las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y otras partes interesadas, a tener en cuenta la guía general al formular planes para la aplicación de objetivos relacionados con la Declaración;

3. *Pide* al Secretario General que, basándose en la guía general y de conformidad con la resolución 55/162, prepare un informe anual y un informe general quinquenal sobre los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros en la aplicación de la Declaración del Milenio, y pide que los informes anuales se concentren en cuestiones multisectoriales e intersectoriales, así como en las esferas principales indicadas en la guía general, mientras que los informes generales quinquenales examinen los progresos realizados en el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en la Declaración;

¹ A/56/326.

4. *Invita* al sistema de las Naciones Unidas a que, en cooperación con los Estados Miembros, adopte medidas concretas para dar una amplia publicidad a la Declaración del Milenio y para incrementar la difusión de información sobre la Declaración;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”.

*86ª sesión plenaria
14 de diciembre de 2001*